



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
T U R I S M O

Arica, 06 de Mayo 2014.

CARTA  265 /2014

SEÑOR
MARCELO SEGUNDO VARAS HUIRIQUEO
RUT: 15.584.633-K
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted con fecha 30 de Abril del presente año, solicitando autorización para la instalación de un modulo de 2 X 2, para venta de artesanía en Bonsái, en el paseo peatonal 21 de Mayo.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad hasta el 11 de Mayo, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para el pago del permiso Municipal y la utilización del Bien Nacional de Uso Público.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



Roberto Araya Reyes
ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/hag
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

BOYAPET